

**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CORREDOR DE SEGUROS:**

Felipe Andrés Guarda Valenzuela

En mi calidad de corredor de seguros y en cumplimiento a la ley y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, informo que durante el año calendario anterior intermedíé contratos de seguros con las compañías que se indican a continuación (Art. 57).

<b>PORCENTAJE DE PRIMA INTERMEDIADA</b>	
<b>Compañía de Seguros</b>	<b>Seguros Generales</b>
<b>RSA Seguros Chile S.A.</b>	56,42%
<b>HDI Seguros S.A.</b>	23,41%
<b>Renta Nacional Cía. de Seguros Generales S.A.</b>	11,86%
<b>Cía. de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A.</b>	4,92%
<b>Ace Seguros S.A.</b>	3,39%

Nota: Indicar un máximo de 10 entidades aseguradoras, considerando aquellas que tengan un mayor porcentaje de prima intermediada en el año calendario inmediatamente anterior.

Además para responder del correcto y cabal cumplimiento de todas mis obligaciones emanadas de la actividad de corredor de seguros y en especial, de los perjuicios que pueda ocasionar a los asegurados que contraten seguros por mi intermedio, he constituido la (s) siguiente (s) garantía (s): boleta bancaria o pólizas en el banco o compañías aseguradoras que se indican (Art. 58).

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS, EMISORA DE LA POLIZA</b>	<b>Número póliza</b>
<b>Póliza de Garantía: Renta Nacional Compañía de Seguros Generales</b>	649188-1